



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

JUEGOS NACIONALES EVITA

CULTURA

"La Cultura toma Cuerpo"

2018





Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

Ministro de Cultura
Alejandro Pablo Avelluto

Secretario de Cultura y Creatividad
Andrés Gribnicow

Directora Nacional de Diversidad y Cultura
Comunitaria
Paola Gallia

Av. Alvear 1690, [C1014AAQ] - Ciudad Autónoma de Buenos Aires +54 (011) 4129.2400





JUEGOS CULTURALES EVITA

Reglamento General 2018

Fundamentación

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto. En ese mismo marco se incluyen los Juegos Culturales Evita. De esta manera, se convierten en una herramienta de inclusión y promoción social que posibilita que miles de jóvenes, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, instituciones y academias de todo el país participen de diferentes instancias culturales y artísticas.

Desde el año 2006 los Juegos Culturales Evita se desarrollan a nivel federal. Están destinados a jóvenes y adolescentes de entre 12 y 18 años de edad con el objetivo de promover:

- la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica;
- la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.





En el año 2006 se han llevado a cabo los primeros Juegos Culturales Evita en Embalse de Río Tercero con la participación de 15 provincias y algunos municipios. Asimismo, en 2007, la final de los Juegos se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2007 las finales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata.

En 2008, los Juegos Culturales sumaron la categoría de Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes, desde entonces, comparten con los jóvenes los espacios de experiencia, intercambio y entretenimiento que se proponen cada año. En las últimas ediciones de Finales Nacionales de los Juegos participaron en los talleres culturales más de 8500 personas, entre niños, jóvenes y adultos mayores de todo el país.

Objetivos

- a) Fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d) Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente.
- e) Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares del país.

Consideraciones generales

Para los **Juegos Culturales Evita edición 2018** el **lema** que unifica a todas las disciplinas es **"La cultura toma cuerpo"**. Se apunta a que las obras y producciones que presenten los participantes de las distintas disciplinas respondan a este lema. El lema hace referencia a la





relación entre cultura y cuerpo. La cultura construye cuerpos; de los cuerpos se construye la cultura. La propuesta de poner el cuerpo en primer plano apunta a visibilizar cómo se inscriben las marcas del género, la etnia, la sexualidad, etc. en los cuerpos y cómo los cuerpos a su vez, relatan, testimonian, crean y recrean estos rasgos y elementos identitarios.

La Coordinación Nacional se reserva el derecho de no admitir una obra o un participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento. No podrán participar de los Juegos Culturales Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno ni sus familiares directos. Cada participante solo podrá asistir a una disciplina en la instancia nacional. En la Final Nacional 2018 los jóvenes no podrán volver a participar en la misma disciplina en la cual hayan asistido en la edición 2017.

En caso de que el ganador provincial de una disciplina no pueda viajar al encuentro nacional viajará el segundo seleccionado, y así sucesivamente por orden de mérito. Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

Sugerencias Generales para la edición 2018

La implementación nacional de los Juegos Culturales Evita estipula la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo de nuestro país. En la edición 2018 se contempla la más variada gama de expresiones culturales, fruto del bagaje identitario que se expresa en nuestra diversidad y multiculturalidad, existentes en todo el territorio nacional. Diversidad cultural que es resultado de





las generaciones migratorias que han poblado nuestro país y del mestizaje colonial, así como del reciente surgimiento de influencias de nuevos géneros artísticos y estilos contemporáneos.

El repertorio del folclore local, el tango como patrimonio mundial, nuevas expresiones estéticas callejeras surgidas del rap, el hip-hop y freestyle (*estilo libre*), los nuevos formatos artísticos surgidos del desarrollo tecnológico, las lenguas y el habla de distintos pueblos y regiones, las colectividades que nutren la cultura de nuestro país son solo algunos ejemplos de lo diverso de nuestra producción cultural y se tomarán como válidas en la recepción de las obras y trabajos presentados.

Destinatarios

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de las provincias a las cuales representan, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de residencia actual, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los Juegos Culturales Evita se destinan a jóvenes de entre 12 a 18 años y adultos mayores de todo el país, organizados en las siguientes categorías:

- **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan hasta 15 años de edad al 31 de diciembre de 2018, nacidos en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan hasta 18 años al 31 de diciembre de 2018, nacidos en los años 2000, 2001 y 2002.
- **Categoría única:** (12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes de entre 12 y 18 años edad hasta el 31 de diciembre de 2018, nacidos en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.





- **Adultos Mayores:** podrán participar varones y mujeres adultos mayores de 60 años, nacidos en el año 1958 o antes, en condiciones de afrontar las respectivas disciplinas en las que se inscriban.
- * **No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas.** Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda. Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta de la participación.

Inscripción y Listas de Buena Fe

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases y condiciones en los municipios adheridos al programa. La inscripción se realizará de acuerdo a tiempo y forma que cada uno de los municipios y coordinaciones provinciales lo determine.

Las listas de los participantes de la Final Nacional deberán ser impresas para ser entregadas en la mesa de acreditación dispuestas para tal fin. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente, no pudiendo existir diferencias entre ellas. Esta documentación será utilizada exclusivamente para garantizar el seguro de los participantes en tiempo y forma y para acreditar la identidad de los mismos.

No se autorizará la participación en la Final Nacional de ninguna persona que no presente la ficha médica original debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento. Se deberán adjuntar 3 copias.





Documentación requerida para la Instancia Nacional:

- Lista de Buena Fe.
- Ficha médica por triplicado según detalle anteriormente indicado.
- DNI original y copia.
- Foto carnet (1).
- Credencial completa.

Delegaciones Finales

• SUB 15	• SUB 18	• CATEGORÍA ÚNICA	• ADULTOS MAYORES	TOTAL DELEGACIÓN PROVINCIAL en la FINAL NACIONAL (Jóvenes + Adultos)
Canto Solista: 1 participante Cuento: 1 participante Pintura: 1 participante Danza: 2 participantes Fotografía: 1 participante Videominuto: 1 participante Acompañantes: 5 adultos	Canto Solista: 1 participante Cuento: 1 participante Pintura: 1 participante Danza: 2 participantes Fotografía: 1 participante Videominuto: 1 participante Acompañantes: 5 adultos	Conjunto Musical: hasta 5 participantes Teatro: hasta 5 participantes	Cuento: 1 participante Pintura: 1 participante Danza: 2 participantes	Sub 15 + Sub 18 + Categoría única: 24 participantes Adultos Mayores: 4 participantes Acompañantes: 10 profesores/delegados; 2 representantes provinciales de Cultura TOTAL: 40 personas



Disciplinas Concursantes

Categorías: Sub 15, Sub 18 y Adultos Mayores

I) Pintura

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Para la Instancia Nacional cada concursante deberá entregar la obra junto a una hoja blanca de 10cm x 7cm, con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, categoría en la que participa y provincia. (Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1.5).

Ejemplo:

“Nombre de la Obra”
Nombre y Apellido
Categoría
Provincia

II) Cuento

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (Hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.



Observación: Para la Instancia Nacional cada concursante deberá enviar por e-mail un fragmento de la obra (no deberá ser mayor a cinco renglones) y los siguientes datos: nombre, apellido, categoría en la que participa, ciudad y provincia. Dichos fragmentos se utilizarán para realizar una muestra de todos los cuentos ganadores.

“Nombre de la Obra”
Nombre y Apellido
Categoría
Provincia

III) Canto solista

Destinado a todo aquel o aquella participante que desarrolle una interpretación libre, acompañado/a o no de un instrumento y/o pista de audio pregrabada. Las obras podrán ser de autoría propia y/o interpretación libre. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla previamente grabada en CD o en pendrive en los formatos audio wma – mp3 – wav. Más allá de la rítmica empleada los evaluadores priorizan la temática implementada para este año: **“La cultura toma cuerpo”**.

Sugerencia: se contemplarán las más diversas obras o interpretaciones libres independientemente del género en que estén inscriptas. Se contemplarán ritmos locales folclóricos o del cancionero popular, así como expresiones de arte callejero ligadas al rap, hip-hop, freestyle, o simple improvisación. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestro país.





IV) Danza

Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultural local. La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza, grabada en un CD o pendrive. Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos. El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa.

Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del Tango y toda danza popular con identidad local. Además se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.

V) Videominuto

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará la calidad de la imagen sino la historia y contenido de la misma. El mismo debe ser entregado a cada órgano ejecutor en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4. Deberá ser entregado en soporte físico (cd, dvd o pendrive). En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente.

Sugerencia: ésta disciplina explora las nuevas posibilidades tecnológicas digitales que producen nuevos formatos artísticos que permitan reflejar historias con identidad cultural y problemáticas sociales con necesidad de ser contadas por los adolescentes.





VI) Fotografía

Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no debe haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentado en formato papel y digital. Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras puede ser en color o blanco y negro.

“Nombre de la Obra”
Nombre y Apellido
Categoría
Provincia

Categoría Única: de 12 a 18 años

VII) Conjunto Musical

El conjunto estará formado por un mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 5 personas y podrá ser instrumental y/o vocal. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación y tendrán como un máximo de duración de 5 minutos cada una. Deberán presentarla grabada en CD o pendrive o en un formato digital que facilite la fácil reproducción.

Cada banda seleccionada para la Instancia Nacional deberá llevar sus propios instrumentos, aunque el Ministerio de Cultura contará con un backline compuesto por: teclado eléctrico, guitarra acústica, bajo y batería.





VIII) Teatro

Los elencos podrán estar formados por mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 5. Las obras no podrán tener una duración mayor a 15 minutos. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores como así la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería. La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año, bajo el lema de **“La cultura toma cuerpo”**.

Imagen y publicación de los trabajos de los participantes

PUBLICACIÓN DE OBRA: Los organizadores, el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, como así las coordinaciones provinciales, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y sociales, y sin fines de lucro. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Evita implica la aceptación directa de las condiciones expresadas anteriormente.

Criterios de evaluación

Los Juegos Culturales Evita son una política transformadora y de integración social. Un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de nuestro país, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales.





Por eso creemos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de ser Jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal de los juegos, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Los participantes Sub 17 de la edición 2014 y 2015 y Sub 18 de la edición 2016 y 2017 podrán ser integrantes del plantel de jurados (de la disciplina en la que hayan participado) en la instancia municipal al cual pertenecen y/o de la instancia provincial, según considere el equipo de Coordinación Provincial. El fin de esta propuesta es mantener un contacto con los participantes luego de su participación y brindarles un espacio en donde puedan seguir vinculados a la política cultural del Programa.

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la evaluación de las obras son:

- Los Juegos Culturales Evita 2018 tienen como lema "**La cultura toma cuerpo**" de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresan este lema.
- Nuevos géneros: como sugerimos anteriormente se aceptarán y evaluarán obras vinculadas a expresiones de arte callejero como el rap o el hip-hop y otras vinculadas con la identidad de colectividades culturales que habitan el territorio.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.





- Presentación: exposición individual o colectiva de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.

Formas de Implementación

El Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación asume la responsabilidad de organizar la estructura de los Juegos Culturales Evita. Esta estructura consta del desarrollo de tres instancias: una primera instancia local/municipal, una segunda instancia provincial, a la que acceden los ganadores de la instancia municipal y una instancia final expositiva de nivel nacional, a la que acceden los participantes finales de cada instancia provincial.

Instancia Municipal:

Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, ONG'S, etc. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los Municipios participantes, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento. Es necesario aclarar que el Ministerio de Cultura de la Nación, en tanto Responsable Nacional del Programa, puede intervenir en ésta instancia en tanto veedor, consultor y/o simple observador del desarrollo de la misma.

En el caso que la provincia considere necesario se llevará a cabo una *instancia zonal*. Queda a criterio de cada provincia en convenio con los municipios resolver la forma de implementación y desarrollo de esta instancia.

Instancia Provincial:

Los municipios elevan al Órgano de Cultura Provincial los ganadores resultantes por disciplina y según categoría, de acuerdo al reglamento elaborado. El organismo de cultura provincial deberá conformar un jurado para la final provincial respetando los lineamientos generales de éste





Reglamento. La final provincial consistirá en una muestra de las obras ganadoras de cada municipio, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial. Para las disciplinas de *danza y música* se podrá realizar un recital o festival con los músicos y bailarines ganadores a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de ambas disciplinas. Para la disciplinas de *teatro* se llevará a cabo una muestra con las obras teatrales ganadoras a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de dicha disciplina.

Instancia Nacional:

Como última instancia del desarrollo del Programa en el 2018, los Juegos Culturales Evita tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias. Asimismo se contempla la realización integral en simultáneo con la final nacional de los participantes *Adultos Mayores*, con el propósito de optimizar las herramientas del programa y vincular a éstos participantes con los jóvenes y adolescentes.

La *Instancia Nacional* consiste en un encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá por parte de la Coordinación Nacional, del Ministerio de Cultura de la Nación, un *Diploma Certificado de Participación*, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo individual a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa.

